MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 581 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17" – I.D. N° 340.582.----------

Asunción, 09 de agosto del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17" – I.D. N° 340.582,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación designado para el análisis del proceso licitatorio de referencia realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificatorio de fecha 13 de Julio del 2018.-

Que, a por medio del Informe de Rectificación N° 01 citado anteriormente, el Comité de Evaluación observa en los antecedentes del Informe que se incurrió en un error en la fecha del Informe de Evaluación Parcial, consignando 26 de abril de dos mil diez y ocho, debiendo ser 28 de Mayo de dos mil diez y ocho, por tanto se procede a su rectificación.-

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación principal, en lo que refiere a los puntos mencionados anteriormente con la aclaración que el informe rectificatorio no modifica precios unitarios ni los montos totales recomendados para la adjudicación en el informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e invariables, en consecuencia, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 224/2018, de fecha 09 de agosto de 2018.-**

Resolución D.G.O.C. N° 581 /2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17" – I.D. N° 340.582.----------

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 13 de julio del 2018, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17" – I.D. N° 340.582.-**

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 224/2018.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES- D.G.O.C.
Recibido: 10 AGO. 2018 De: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
Fecha: REF. Hora: 08:19
Nº: 27751 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 27751 Fecha: 10/08/2018

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

PARECER SOLICITADO SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME RECTIFICATORIO DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADO DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17"– I.D. N° 340.582.-

FECHA : **09 de agosto del 2018.-**

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2018 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/17" – I.D. N° 340.582.-**

Que, considerando que el Comité de Evaluación designado para el análisis del proceso licitatorio de referencia realizó las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificatorio de fecha 13 de Julio del 2018.-

Que, a por medio del Informe de Rectificación N° 01 citado anteriormente, el Comité de Evaluación observa en los antecedentes del Informe que se incurrió en un error en la fecha del Informe de Evaluación Parcial, consignando 26 de abril de dos mil diez y ocho, debiendo ser 28 de Mayo de dos mil diez y ocho, por tanto se procede a su rectificación.-

Que, el Informe supra mencionado rectifica parcialmente el Informe de Evaluación principal, en lo que refiere a los puntos mencionados anteriormente con la aclaración que el informe rectificatorio no modifica precios unitarios ni los montos totales recomendados para la adjudicación en el informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e invariables, en consecuencia, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Yolanda Rodriguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.